

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial, la **“Consulta Popular Vivas Nos Queremos”** llevado a cabo por los Movimientos Populares: CCC, MUMALA, Mujeres EVITA, y Seamos Libres, ante la inexistencia de datos oficiales que puedan dar cuenta de la desigualdad social y económica que enfrentamos las mujeres por el solo hecho de serlo y que abarcó a 14.000 mujeres de la Provincia de Buenos Aires, proponiendo la declaración de Emergencia en Violencia de Género, que contemple un Presupuesto acorde a la problemática para la generación de Puestos de Trabajo, de 30.000 Promotoras en Prevención de Violencia, la creación de Jardines Materno Parentales con Horario Extendido y de Refugios.

PATRICIA CUBRÍA
Diputada
Bloque Peronista para la Victoria-PPV
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Motiva el presente Proyecto, el trabajo realizado por las mujeres del Movimiento Popular, CCC, Mujeres Evita, Mumala y Seamos Libres, quienes ante la ausencia de datos oficiales, impulsaron ésta Consulta Popular, que visibilice y clarifique algunas de las situaciones centrales que viven las mujeres.

Son mujeres que viene trabajando en la construcción de propuestas por la igualdad de género y que creemos solo se pueden lograr a través de políticas públicas que promuevan el trabajo digno para la independencia económica, haciendo un abordaje integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Los femicidios son un flagelo social y político en la Argentina, sin embargo poco se dice de las situaciones previas.

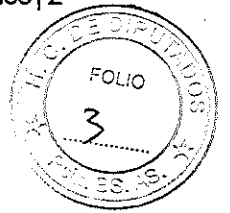
El femicidio es el final de un camino que se construye paso a paso en la sociedad.

En Argentina, una Mujer muere producto de la Violencia de Género cada 23 Hs.

La Provincia de Buenos Aires se ubica como la principal con mayor número de femicidios, representando el 34% del total del país.

Es por ello solicito a los Sres Diputados acompañen la presente iniciativa.

PATRICIA CUBRÍA
Diputada
Círculo Electoral para la Victoria-FPV
H.C. de Diputados, Pcia. de Bs. As.



Introducción | Consulta Popular de Las Mujeres

La Consulta Popular "Vivas Nos Queremos" releva en la provincia de Buenos Aires, cuáles son las problemáticas que vivimos las mujeres en el lugar que habitamos y transitamos. Con el propósito, que asumimos día a día desde las organizaciones sociales y de mujeres, de trabajar en la construcción de propuestas y goce de los derechos por la igualdad de género. Las políticas públicas deben promover el trabajo digno para la independencia económica, el abordaje integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con acceso y permanencia en la educación. Por ello, el impulso de dicha iniciativa que posibilita visibilizar y clarificar algunas de las situaciones centrales que vivimos las mujeres.

En Argentina, una mujer muere producto de la violencia de género cada 30 hs por un hombre de su círculo íntimo. La provincia de Buenos Aires, por su densidad demográfica, posee el mayor número de femicidios, con el 35% del total país.

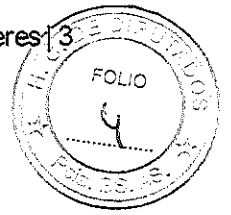
En el año 2009 se sancionaba la Ley 26.485 de "protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales". En 2012 la provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional, incorporando grandes modificaciones a la Ley 12.569 de Protección contra la Violencia Familiar; y sancionando a fines del mismo año la Ley 14.407 de Emergencia Pública en materia Social por Violencia de Género, actualmente con la pérdida de vigencia.

La situación social y económica de las mujeres en detrimento de los hombres, es una de las variables de mayor importancia en la perpetuación de la desigualdad de género, causada por los mecanismos de poder que posibilitan la violencia en los diversos órdenes de nuestras vidas. Según Indec las mujeres somos las más precarizadas en el mundo laboral, ganamos en promedio un 36% menos que los varones y nos ubicamos en el 47% en los empleos peores pagos.

Consideramos que poco se dice de las situaciones previas que vivimos las mujeres. El femicidio es el final de un camino que se construye paso a paso en la sociedad. Dicha consulta busca conocer, por medio de bloques temáticos, la situación económica de las mujeres y su íntima relación al interior del hogar: consulta sobre el trabajo, la organización del trabajo no remunerado dentro del hogar, la generación de respuesta obtenidas por parte del Estado y la existencia o acceso a instituciones creadas, por el avance en la igualdad de género; y por otro lado la realidad a la cual se enfrenta una mujer ante una situación de violencia de género: las medidas implementadas por el gobierno provincial de acuerdo con la normativa vigente y la realidad, el conocimiento o contacto de mujeres en situación de violencia, los pasos llevados adelante para la resolución de dicha situación, y la percepción de los avances o retrocesos.

Porque tenemos derecho a vivir sin violencia, en plena igualdad y con acceso a nuestros derechos.

ESTAMOS EN EMERGENCIA - POR LAS 30.000 PROMOTORAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



Metodología

Consulta Popular de Las Mujeres, en el espacio público; casa por casa, mesa de consulta, recorrida por instituciones, etc.

Encuesta en soporte papel de 14 preguntas.

6 secciones provinciales – 47 municipios – 1.000 puntos de muestra – 3000 voluntarias – más de 14.000 Mujeres consultadas.

Categoría

Mujeres a partir 13 años, habitantes de la provincia de Buenos Aires.

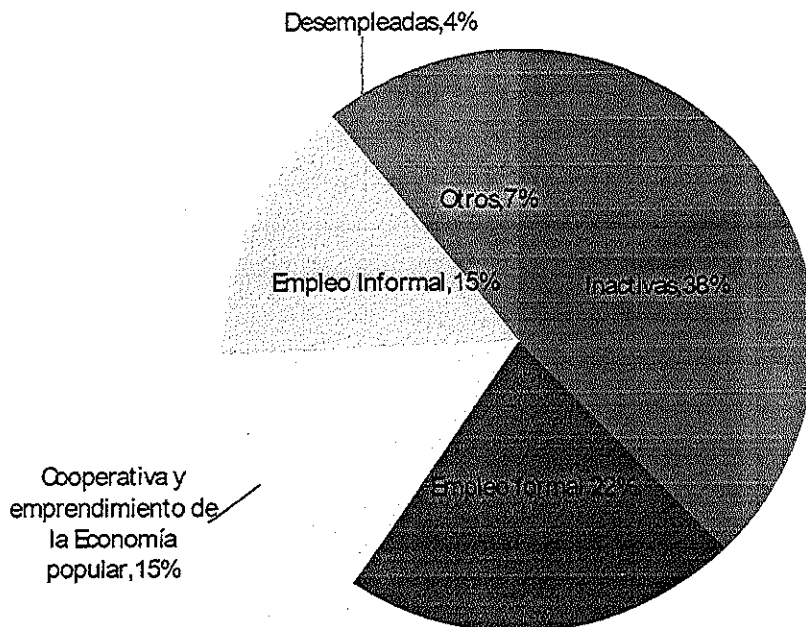
3 Bloques de análisis: Trabajo y Hogar, Jardines materno paternas, Violencia contra las mujeres.

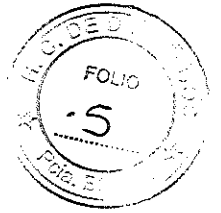
Presentación de datos

Mujer y Economía

El 52% de las mujeres consultadas en el sector activo poseen trabajo remunerado, con una composición del 30% de las mismas en trabajos de baja remuneración y precarizados.

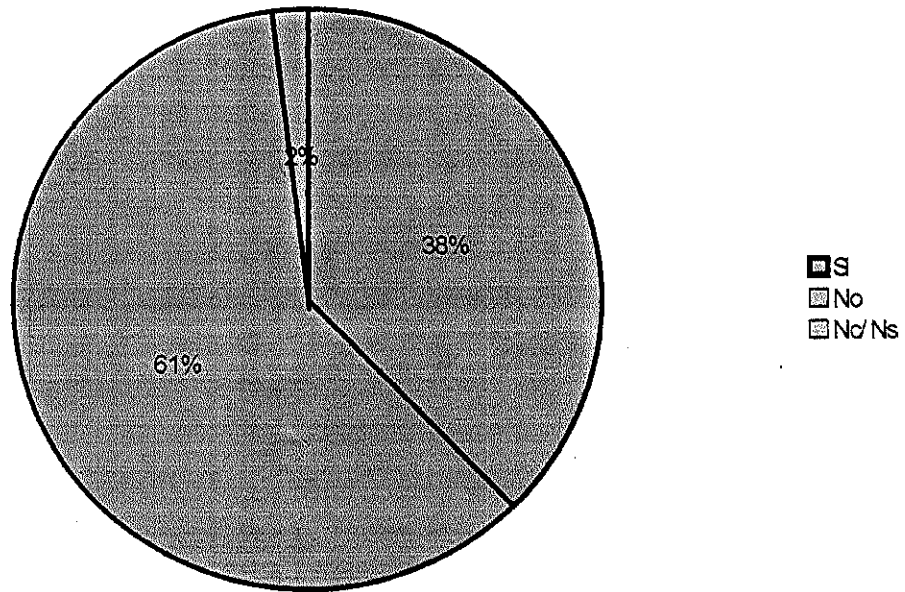
Ocupación y Trabajo



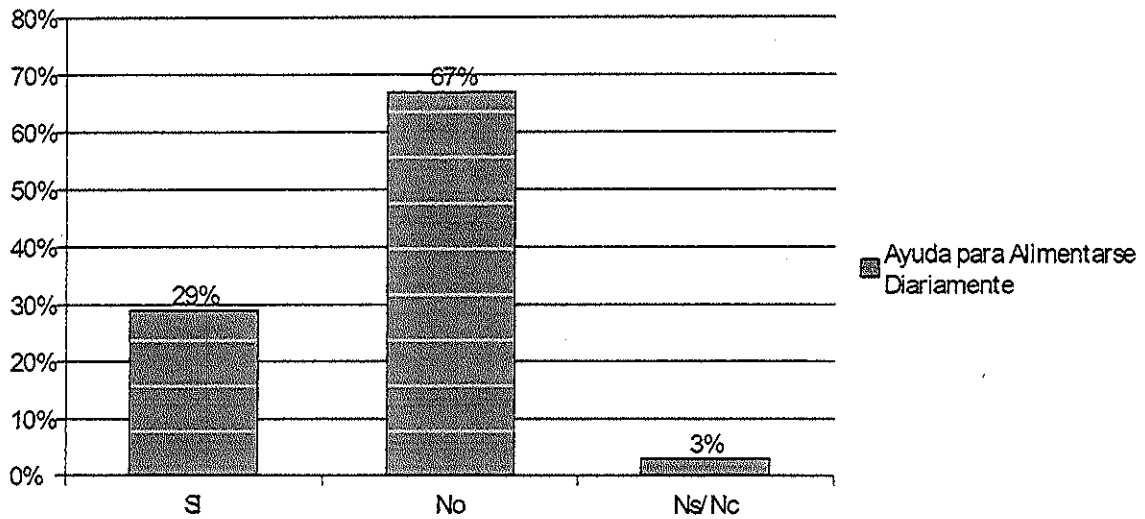


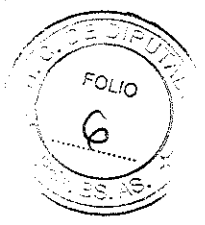
Del total de las mujeres consultadas el 38% es el principal sostén del hogar. Un 29% asegura necesitar ayuda para alimentarse diariamente.

La Principal sostén ECONOMICA



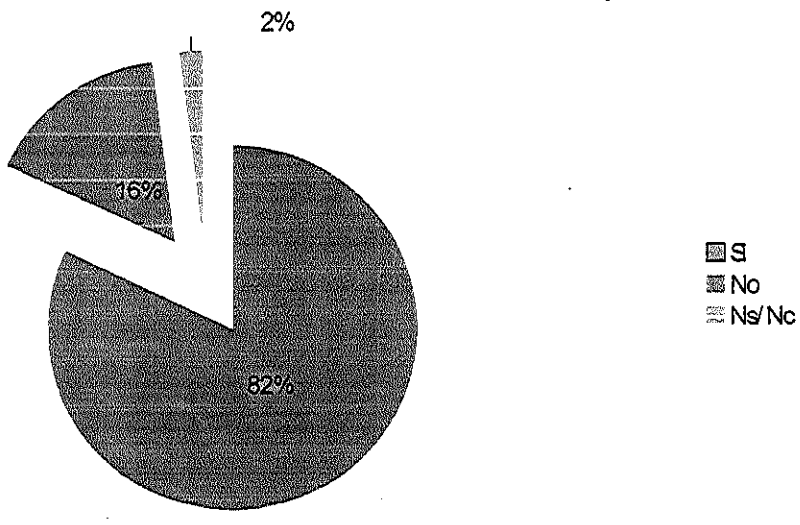
¿Necesitas ayuda para que vos o tu familia pueda alimentarse diariamente? Un 29% asegura necesitar ayuda para alimentarse diariamente.



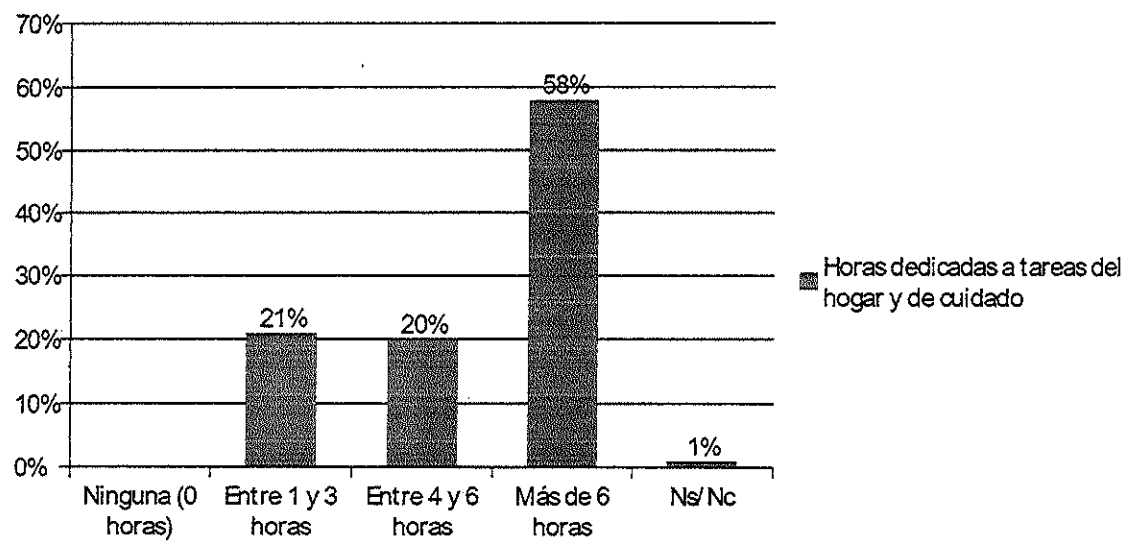


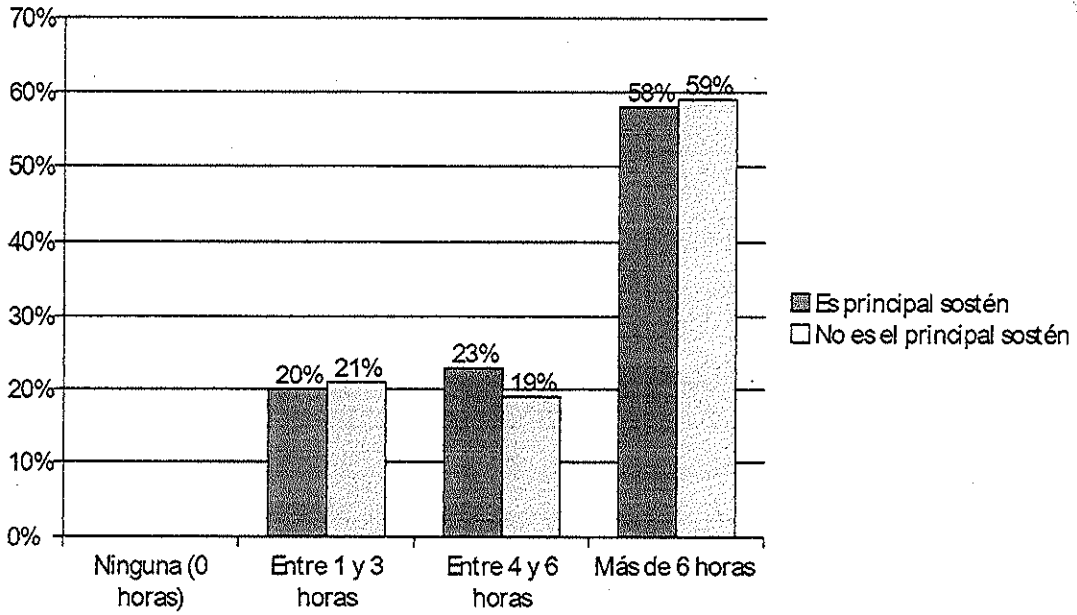
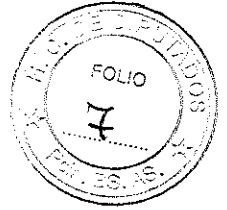
El 82% del total de las mujeres ha expresado considerar las tareas del hogar un trabajo. Sin embargo, seguimos siendo solo nosotras quienes nos encargamos de esas tareas al interior del hogar, bajo la idea de que fundamentalmente está vinculada a la esfera exclusiva de nuestra responsabilidad y no de tarea compartida.

¿Considera las tareas del hogar un trabajo?



El trabajo no remunerado al interior del hogar ocupa al 58% de las mujeres en más de 6 horas diarias, a la dedicación de tareas domésticas y cuidado de la familia; éste se compone en un 50 y 50 casi equiparado por mujeres que son sostén de hogar y aquellas que no lo son.





Dentro de las que dedican más carga horaria al trabajo en el interior de los hogares son en su mayoría del sector de mayor vulnerabilidad económica.

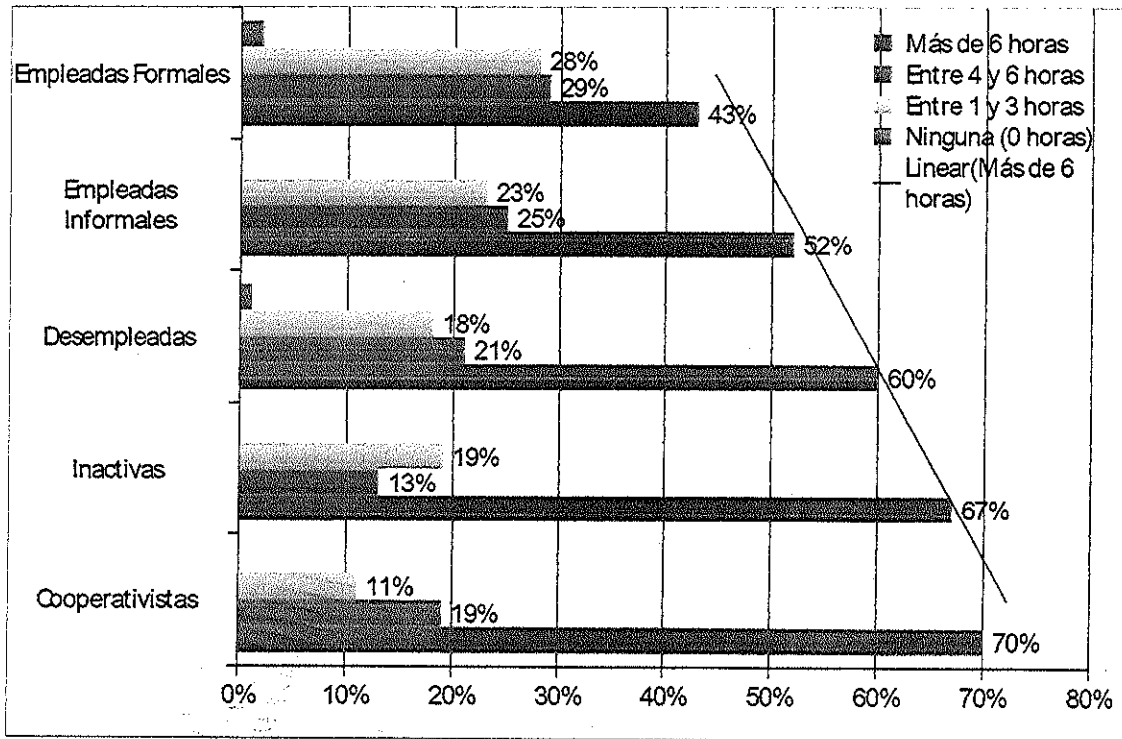
El 71% de las cooperativistas.

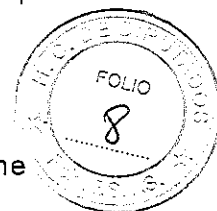
El 60% de las inactivas.

El 54% de las desempleadas.

El 49% de las empleadas informales.

El 36% de las empleadas formales.

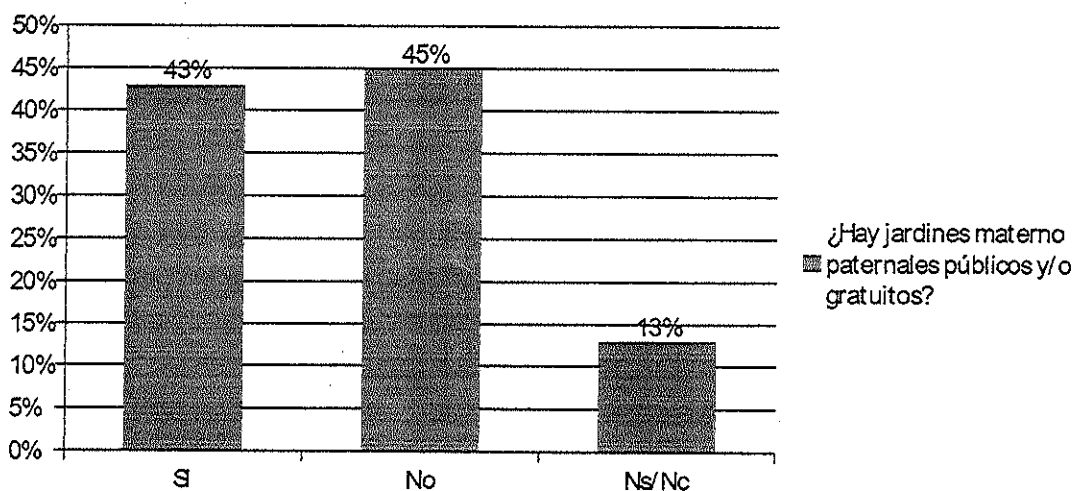




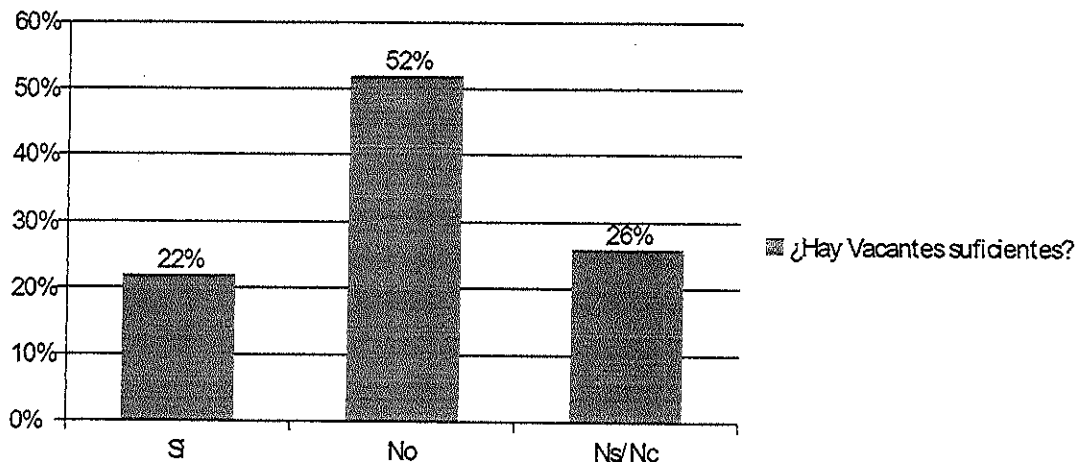
El tiempo dedicado al cuidado de la familia (hijxs, abuelxs, sobrinxs, etc.) consume gran parte del día, más de 6 horas, a más de la mitad de las mujeres consultadas.

Veamos que diseño de política pública en materia de primera infancia hay en los barrios, según la opinión de mujeres consultadas con niñxs.

El 40% de las mujeres consultadas aseguran que no hay jardines maternos públicos y/o gratuitos en los barrios, y en un 13% se desconoce su existencia.



En los lugares donde las mujeres consultadas aseguran la existencia de jardines para la primera infancia, en un 52% se registra falta de vacantes.



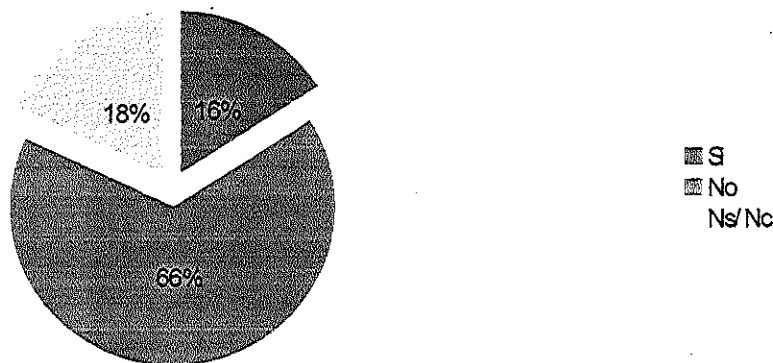


La inexistencia de jardines para la primera infancia es una de las variables por las cuales las mujeres dedican tanto tiempo al cuidado de su familia. Donde las tareas de cuidado son asignadas a las mujeres de forma directa considerando al hombre como colaborador, y no en igual grado de responsabilidad.

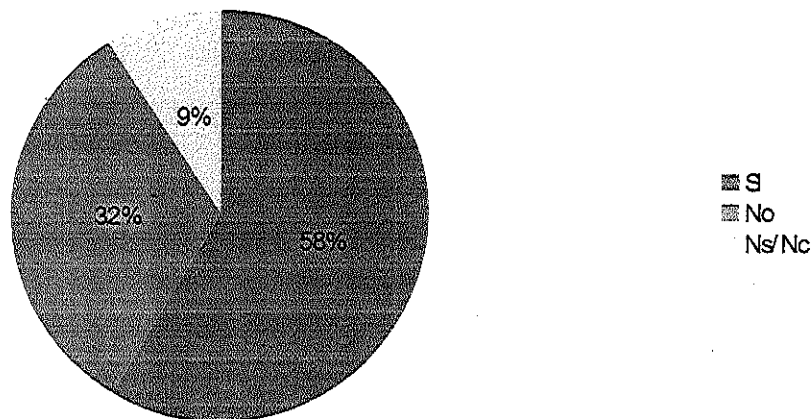
Violencia hacia las mujeres.

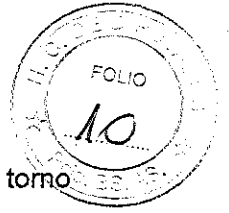
El 66% de las mujeres consultadas no conocen ninguna medida que se haya tomado para sancionar, prevenir o erradicar la violencia hacia las mujeres.

Conocimiento de medidas en Violencia hacia la mujer



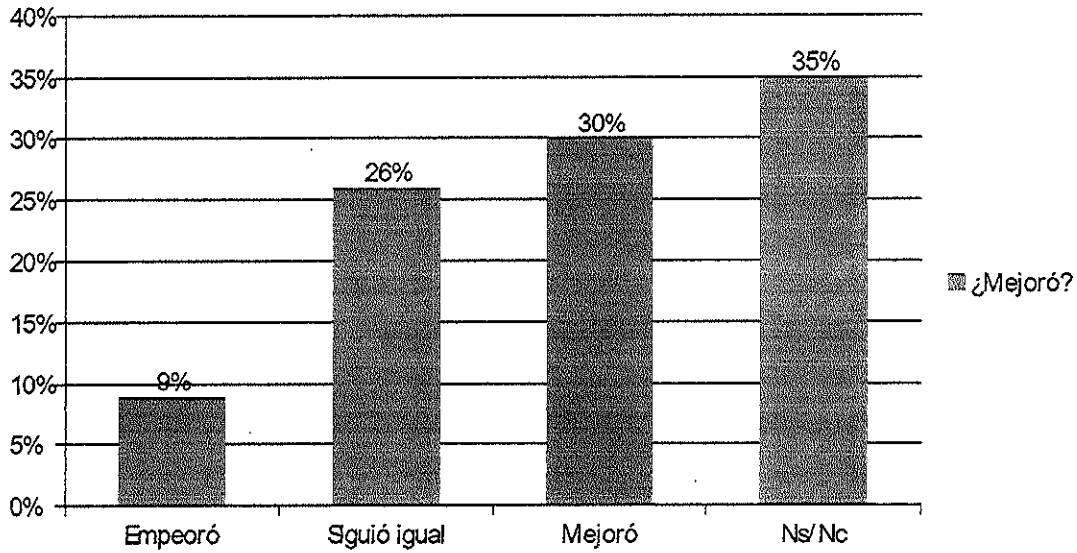
6 de cada 10 mujeres conoce a otra mujer que ha vivido una situación de violencia y reconoce esta situación a conciencia de forma concreta. Solo el 9% de las mujeres consultadas no saben o no contestan en torno a esta problemática, que se cobra la vida de una mujer cada 30 hs en Argentina.





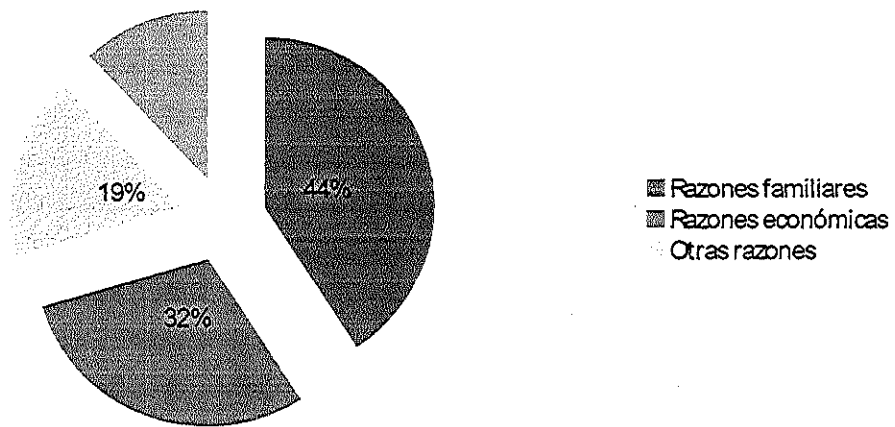
Si logro pedir ayuda ¿Sabe si mejoró la situación?

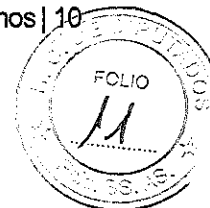
Solo 1 de cada 3 mujeres registra que la situación de la mujer ha mejorado en torno al pedido de ayuda; se esquematiza que en un 70% no hay mejoría; en parte por afirmarse no saber, que es un dato significativo; ya que es una de las opciones más elegida entre las consultadas, por otro lado por afirmar en un 26% que siguió igual y en un 9% que empeoró.



Las causas de la continuidad o acentuación de dicha situación de violencia se debe a razones familiares y económicas, registrando en un 45% por razones familiares y en un 35% por razones económicas.

¿Por qué?





Consideraciones Finales

La gran movilización por #NiUnaMenos del 3 de Junio de 2015, seguido del #ParoInternacionaldeMujeres del corriente año; significó un antes y un después en la visibilización del flagelo de la violencia contra las mujeres en Argentina, se logra instalar en la agenda pública que la violencia machista es un problema político, y que la denuncia de los femicidios es la expresión más extrema de éstas.

Sin embargo, el avance en la agenda política solo se sostuvo como anuncio; el Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres, que abarca acciones de 2016 al 2019, no se percibe a las claras real aplicación. Sumado a la pérdida de vigencia de la Emergencia Pública en Violencia de Género en el territorio de la provincia.

Pese a los cambios culturales, y la conquista de derechos, la desigualdad de género sigue reinando puertas adentro y puertas afuera, donde las cuestiones vinculadas al aseo diario, el cuidado de la familia y la economía familiar siguen recayendo de forma casi exclusiva sobre las mujeres. Mientras las mujeres se incorporaron masivamente al mercado laboral, los hombres no han asumido las tareas domésticas y de cuidado en las mismas condiciones, tal como surge cuando observamos el uso del tiempo.

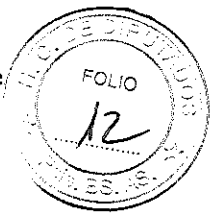
Si se superponen los cortes de género y de clase, se llega a que las mujeres de estratos bajos son las que más horas dedican a las tareas domésticas y de cuidado. Sin embargo, en el otro extremo de la pirámide, son pocas las de mayores recursos que se desentienden por completo: en todos los estratos, nueve de cada 10 mujeres hacen a diario tareas vinculadas al cuidado doméstico y de los miembros de la familia. Significa que aunque logren contratar a otra persona para que las ayude, que en general es otra mujer, son ellas las encargadas de administrar la vida doméstica.

¿Por qué el 67% de Las Mujeres Consultadas No conocen ninguna medida implementada por el Gobierno Provincial?

El 35% de las mujeres consultadas, no lograron mejorar su situación a partir de la solicitud de ayuda por causas económicas. En la asignación de recursos para el sostén económico de las mujeres en situación de violencia y el desarrollo de políticas de largo plazo para promover su ingreso y permanencia en el empleo no posee implementación; no se observa existencia. Agregando que solo se ha registrado de forma pública que Arredo (empresa de capital privado) se incorporo a un programa de Naciones Unidas para formar espacios de trabajo para mujeres en situación de violencia

La capacitación obligatoria para incorporar la perspectiva de género en la justicia, es solo optativa y su incorporación es cuasi nula. A continuación, citamos algunos ejemplos de público conocimiento; el 16 de Noviembre se dio a conocer el primer fallo judicial por incumplimiento de orden de restricción por violencia de género en la provincia de Chubut condenando a un hombre a dos años de prisión. La provincia de Buenos Aires solo registra dos fallos con sentencia por violencia de género bajo lesiones graves; el miércoles 15 de noviembre del corriente año se conoció la sentencia del asesino de

Melisa Tuffner en los Tribunales de Lomas de Zamora, la estudiante de psicología asesinada en 2015 de dos puñaladas en la cabeza, caso emblemático de la violencia de género, que sin embargo no se sentencio con esa figura, si no como homicidio simple atenuando la pena.



(Fuente: ELA Monitoreo Plan Nacional de Acción)

6 de cada 10 mujeres conocen a una mujer que padece violencia de Género. Solo el 33% de las Mujeres Consultadas consideran que la situación de una mujer que solicito ayuda mejoró.

Datos sobre denuncias en Comisarias de la Mujer y la Familia. Las denuncias por violencia familiar recibidas en las Comisarias de la Mujer y la Familia en el año 2014 fueron 162.204, es decir, un promedio de 445 denuncias por día. En el año 2015 la cantidad de denuncias ascendió a 195.037, con un promedio de 535 por día. En el año 2016, se denunciaron 215.807 personas por violencia familiar, es decir un promedio de 591 personas denunciadas por día, solo en las comisarias de la mujer y la familia de la provincia de Buenos Aires. (Fuente: Informe OVG 2017)

Según último análisis efectuado por la Unidad Fiscal Especializada contra las mujeres, de la Procuración General de la Nación para observar la aplicación de sentencia adecuada a la figura de femicidios, en provincia de Buenos Aires solo hay un registro total de 9 desde 2012 a la fecha.

El presupuesto Nacional asignado al Instituto Nacional de las Mujeres, ahora perteneciente a Desarrollo Social y con la perdida de rango ejecutivo, registra un recorte, recibirá 30 millones de pesos menos que en el 2017. El presupuesto provincial destinado a políticas de género en la esfera del Consejo Provincial de Las Mujeres no se encuentra desagregado de la jefatura de gabinete al cual pertenece.

Según Informe Nacional de Femicidio en el período comprendido del 1 de Enero al 19 de Noviembre de 2017 se registraron 254 femicidios en el territorio Nacional y 88 Femicidios en La Provincia de Buenos Aires. (Fuente: MuMaLá)